



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARIA

ESTADO ELECTRONICO

Fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

Magistrado: MARIA NANCY GARCÍA GARCÍA (DESPACHO 10)

Cons	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DESCRIPCION
1.	76001-2205-000-2020-00019-00	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	19/11/2020	RECONOCER personería amplia y suficiente al abogado LUIS ALEJANDRO CUÉLLAR SÁNCHEZ, con tarjeta profesional No. 281.254 del C.S. de la J.
2.	76001-3105-001-2019-00770-01	GONZALO RAMOS	COLPENSIONES	19/11/2020	ACEPTAR la renuncia al poder presentado por la Dra. LINA MARÍA ÁLVAREZ SIERRA, en calidad de apoderada de la entidad demandada en los términos dispuestos en el inciso 4º del artículo 76 del C.G.P.
3.	76001-3105-001-2019-00233-01	ADRIANA WOLFF DELGADILLO	COLPENSIONES	19/11/2020	ACEPTAR la renuncia al poder presentado por la Dra. LINA MARÍA ÁLVAREZ SIERRA, en calidad de apoderada de la entidad demandada en los términos dispuestos en el inciso 4º del artículo 76 del C.G.P.
4.	76001-3105-001-2018-00308-01	MARTHA MARTÍNEZ DE SÁNCHEZ	COLPENSIONES	23/11/2020	DECRETA prueba de oficio, REQUIERE al DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
5.	76001-31-05-012-2018-00504-01	LOT PEREA RIASCOS	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	23/11/2020	ADMÍTASE el RECURSO DE APELACION interpuesto por el apoderado judicial del demandado DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Firmado Por:

JESUS ANTONIO BALANTA GIL

SECRETARIO

TRIBUNAL 106 SUPERIOR SALA LABORAL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7372db331630aade3c94267b4dadb518fd8d7f2512517e616e03fed7684099f**

Documento generado en 24/11/2020 11:56:58 a.m.